

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÉGUETA



PROVINCIA DE HUAURA – REGIÓN LIMA

Fundado el 18 de Julio de 1833 – Creado por Ley Regional del Centro N° 273

Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional – Ley 23942

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vegueta, 21 de enero del 2021.

OFICIO N° 003-2021-SGRH/MDV

SEÑORES/AS:

AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR

ATENCION:

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Presente. -

ASUNTO: OPINION A LAS PETICIONES DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2021.

REF. : ART. 72 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestros cordiales saludos a nombre de la Municipalidad Distrital de Végueta y a su vez, remitirle copia del Pliego de Reclamos de los Comités Sindicales COSITRAMUNFUV - VEGUETA y COSITRAMUN – VEGUETA, tal cual lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el mismo que precisa que recibido el pliego de reclamos y antes de iniciar la negociación, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad Tipo A remitirá copia del mismo a SERVIR. Remitirá, también, una copia al Ministerio de Economía y Finanzas que, a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, podrá opinar respecto de algún otro aspecto sobre el cual estimará pertinente pronunciarse.

Por lo tanto y en cumplimiento de la normativa vigente, derivo a su despacho copia del Pliego de Reclamos 2021 de los Comités Sindicales COSITRAMUNFUV - VEGUETA y COSITRAMUN – VEGUETA de la Municipalidad Distrital de Végueta, para su opinión respectiva.

Asimismo, se precisa que se adjunta 2 pliegos de reclamos de los dos Comités Sindicales de esta entidad municipal, los cuales tienen el mismo número agremiados (13), solicitando en este caso, la consulta de la conformación de la Comisión Negociadora, con ambos sindicatos o uno solo, y de ser lo segundo, que requisitos se debe tener en cuenta, teniendo en consideración que la norma señala que cuando son menos de 100 trabajadores se conforma con menos de tres miembros.

Sin otro particular, quedo de usted, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Bach. Tuya Ríos Esteban Oswaldo
BURGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**"COMITÉ SINDICAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES
"FRENTE UNIDOS"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
PROVINCIA DE HUAURA REGION Y DEPARTAMENTO LIMA
Fundado el 16 de Diciembre del 2009
AFILIADO AL SITRAMUN HUACHO, COORDINADORA PROVINCIAL Y A LA FETRAMUNP-PERU
RECONOCIDO CON RESOLUCION SINDICAL N° 002-SITRAMUNH
"POR UN TRABAJO JUSTO Y MUNICIPIO TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO"**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Végueta, 25 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 001-COSITRAMUNFUV-VEGUETA.-

Señor:

Lic. Eutemio Ríos Alarcón

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Végueta.



ASUNTO: PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2021 Y DESIGNACION DE COMISION PARITARIA

REFERENCIA: CONSTITUCION POLITICA LEY N° 28411; ART. 52 DECRETO SUPREMO N° 010-1003-TR.

Es grato dirigirnos a Ud. Para saludarlo a nombre de nuestra Institución Sindical COSITRAMUNFUV-VEGUETA, afiliada al Sindicato de Trabajadores Municipales de Huacho; nos presentamos ante su Despacho para manifestarle lo siguiente:

Conforme lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico descrito en la referencia adjunto a la presente el Pliego de Reclamos para el año 2021, así mismo los integrantes de la comisión Paritaria.

COMISION PARITARIA SINDICAL AÑO 2021

JUAN CARLOS COLLANTES ROJAS, en su condición de Secretaria General

MARY LUZ VARGAS DELGADO, Delegado II

ELIZABETH ESTHER LOARTE OCAÑA. Secretaria de Actas

MARIA DEL ROSARIO ROJAS LITANO, Secretaria de Economía

JULIA BAZAN APARICIO, Secretaria de Disciplina

Seguros de contar con su atención conforme el Decreto Supremo N° 010-2003-TR y la Ley n° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, esperamos la Resolución de conformación de la Comisión Paritaria Municipal 2021.

Esperando contar con su aceptación nos suscribimos de Ud.

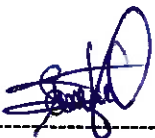
Atentamente,



**Juan Carlos Collantes Rojas
DELEGADO I**



**Mary Luz Vargas Delgado
DELEGADO II**



**Elizabeth E. Loarte Ocaña
Secretaria de Acta**



María del R. Rojas Litano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
GERENCIA MUNICIPAL

27 NOV. 2020



Julia Bazan Aparicio

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2021

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, Ley N° 28411; Art. 52 del Decreto Supremo N° 010-2003-RT.

Presentamos el PLIEGO DE RECLAMOS AÑO 2021, para todos los trabajadores afiliados al Comité Sindical.

EN LO ECONOMICO:

- 1.- Aumento de sueldos y salarios la suma de S/. 900.00 nuevos soles para todos los trabajadores municipales afiliados al comité sindical
- 2.- Bonificación de un sueldo mensual por vacaciones para cada uno de los trabajadores afiliados al comité sindical
- 3.- Incrementar al 50% sobre sueldo mínimo vital por el día del trabajador Municipal cinco de noviembre.
- 4.- Aguinaldo de un sueldo por Fiestas Patrias y Navidad
- 5.- Un sueldo por año por derecho de jubilación para los trabajadores afiliados a nuestro comité sindical.

EN LO SOCIAL

- 1.- Fomento a la Negociación Colectiva, como forma de solución pacífica a los conflictos laborales
- 2.- Apoyo económico por el Aniversario del COSITRAMUNFUV 16 DE DICIEMBRE la suma de 1000.00 nuevos soles.
- 3.- Uniformes y elementos de protección para los obreros municipales


JUAN COLLANTES R


Mely Vargas Delgado


Elizabeth Lora Cerna


Maria Rojas Litano


Juan Edison A.

**HAGO ENTREGA LA RELACION DE AFILIADOS AL COMITÉ SINDICAL DE
TRABAJADORES MUNICIPALES "FRENTE UNIDOS" – VEGUETA
AL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	JUAN CARLOS COLLANTES ROJAS	80649896
02	ELIZABETH ESTHER LOARTE OCAÑA	15721070
03	MARY LUZ VARGAS DELGADO	15726569
04	JULIA BAZAN APARICIO	15581343
05	GREGORIO MORALES SANTILLAN	15716598
06	MARIA DEL ROSARIO ROJAS LITANO	41731137
07	RICARDO ESTEBAN MENESES	15718553
08	JUAN FRANCIO ALOR COLLANTES	15718604
09	MIRKO GEANCARLO TORRES BUCALO	42818632
10	ANSELMO LEON OSTOS	15718586
11	LUIS ALBERTO COLLANTES PALMA	15714712
12	PAULINO AGUIRRE GARAUNDO	32300078
13	GUILLERMO ALBERTO, PALMA MEDINA	15715956

VEGUETA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2020



ELIZABETH ESTHER LOARTE OCAÑA
Secretaria de Acta del Comité Sindical
DNI. 15721070

